

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA
Veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación	047
Proceso	Pertenencia
Demandante	Miryam de Jesús Arango Posada y Bernardo Antonio Bermúdez Cardona
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de la señora María Trinidad Posada de Arango
Radicado	05861 40 89 001 2023 00011 00
Decisión	Incorpora correo electrónico y comparte expediente

En memorial que precede, el abogado Víctor Henry Vásquez González, informa al Despacho que cambio de correo electrónico, para efecto de las notificaciones que se surtan en el presente proceso, el cual será abogado.victor.vasquez@gmail.com. Se acepta dicho cambio conforme lo establecido en el Art. 78 numeral 5 del C.G.P.

Además, solicita le sea compartido el enlace del presente proceso, por ser procedente, se ordena que por secretaría se comparta el expediente al abogado Vásquez González.

NOTIFIQUESE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
VENECIA -
ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 020 del 28 de febrero de 2023.

Venecia (Ant),

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario